

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/047

Ginebra, 14 de abril de 2023

ASUNTO:

CHINA

Programa de Intercambio de Talentos para las Autoridades Científicas CITES (TESA) - Convocatoria de candidaturas

1. Esta notificación se publica a petición de China.
2. En celebración del 40 aniversario del establecimiento de la Comisión Científica de Especies Amenazadas, República Popular China (ESSC) como Autoridad Científica de China, China ha puesto en marcha un programa de intercambio de talentos para las Autoridades Científicas CITES (TESA).
3. El principal objetivo de la iniciativa TESA es desarrollar las capacidades de las Autoridades Científicas, en consonancia con la función de las Autoridades Científicas, como se indica en el texto de la Convención y en la Resolución Conf. 10.3 sobre *Designación y función de la Autoridad Científica*.
4. La iniciativa TESA está financiada y acogida por la Academia China de Ciencias (CAS), y organizada por la ESSC. La ESSC llevará a cabo intercambios científicos e investigación cooperativa en el marco de su mandato. Las áreas prioritarias que abarcará la iniciativa TESA en consonancia con las Resoluciones y Decisiones de la CITES y la Visión Estratégica 2021-2030 se identificarán y se indicarán a la Secretaría.
5. TESA tiene como objetivo programar alrededor de 4 a 5 sesiones de investigación entre 2023-2025. Cada sesión de investigación invita a uno o dos investigadores a emprender proyectos de investigación cooperativa de tres meses de duración en China. La Beca Internacional del Presidente de la CAS para Científicos Visitantes establecerá los criterios de financiación/patrocinio en el marco del programa TESA. La beca proporciona viaje internacional de ida y vuelta en clase económica, seguro médico y un estipendio mensual de 20.000 a 30.000 RMB (2.857 a 4.286 USD) al mes para cubrir los gastos de manutención en Pekín, China.
6. En el **Anexo 1** de la presente Notificación figuran más detalles sobre los términos, las condiciones de elegibilidad y el calendario indicativo del TESA 2023-2025.
7. Se anima a las Partes y a las partes interesadas pertinentes a designar candidatos para la primera fase de la iniciativa TESA, cumplimentando el formulario que figura en el **Anexo 2** de la presente Notificación, y enviándolo antes del 30 de junio de 2023 a ccites@ioz.ac.cn.

Programa de Intercambio de Talentos para las Autoridades Científicas CITES (TESA)

VISIÓN GENERAL, TÉRMINOS Y PLAN DE TRABAJO

1. *Objetivo*

A lo largo de los años se han establecido muchas iniciativas de fomento de la capacidad en el contexto de la CITES, como el Colegio Virtual CITES desarrollado por la Secretaría CITES, 14 ediciones del curso de Máster en la Universidad Internacional de Andalucía, España, materiales de formación CITES en CD-ROM y el sitio web de la CITES, y 12 seminarios de formación de Hangzhou para las Partes en la CITES organizados por China para las Partes de Asia y África, por nombrar algunos. El creciente número de intercambios bilaterales y de actividades de formación en materia de aplicación de la ley también han facilitado en gran medida la aplicación de la Convención.

La Resolución Conf. 19.2 sobre *Fomento de capacidad* adoptada en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP19) invita a las Partes a garantizar la inclusión del fomento de capacidad, incluida la asistencia específica, técnica, de aplicación y de cumplimiento, en los programas de cooperación bilateral y multilateral pertinentes. Estos esfuerzos serán especialmente beneficiosos para las Partes que se enfrentan a retos diversos y específicos en el cumplimiento de su papel y funciones encomendadas por la CITES.

En respuesta a los llamamientos de la Resolución Conf. 19.2, la Iniciativa "Belt and Road" del gobierno chino y el Marco de Cooperación Sur-Sur de las Naciones Unidas, China ha puesto en marcha el Programa de Intercambio de Talentos para las Autoridades Científicas CITES (TESA) como un esfuerzo para apoyar los esfuerzos de fomento de capacidad de la CITES.

El TESA está diseñado para apoyar el intercambio cara a cara entre personal de organismos científicos específicos, la investigación científica conjunta y la preparación de informes y documentos científicos. El objetivo principal del programa es crear y mejorar la capacidad de las Autoridades Científicas a fin de promover la cooperación técnica, tal como se pide en el texto de la Convención, Resolución Conf. 10.3 sobre *Designación y función de la Autoridad Científica* y la Resolución Conf. 19.2 sobre *Fomento de capacidad*. El programa también contribuirá al establecimiento de asociaciones científicas para la conservación de la vida silvestre.

2. *Estrategia y presupuesto*

El Programa de Intercambio de Talentos para las Autoridades Científicas CITES (TESA), financiado y acogido por la Academia China de Ciencias (CSA), está organizado por la Comisión Científica de Especies Amenazadas y la República Popular China (ESSC), como Autoridad Científica de China.

La ESSC participa en intercambios científicos e investigación cooperativa en el marco de su mandato. La ESSC identificará las áreas prioritarias en consonancia con las Resoluciones y Decisiones de la CITES y la Visión Estratégica 2021-2030 y las indicará a la Secretaría de la CITES. La Secretaría informará a las Partes sobre el programa a través de Notificaciones a las Partes.

La primera fase del programa TESA tiene como objetivo establecer de 4 a 5 sesiones entre 2023-2025. Cada sesión invita a uno o dos investigadores a emprender proyectos de investigación cooperativa de tres meses de duración en China. La Beca Internacional del Presidente de la CAS para Científicos Visitantes se establecerá como criterio para la financiación/patrocinio en el marco del programa TESA. La beca proporciona viaje internacional de ida y vuelta, seguro médico y un estipendio mensual de 20.000 a 30.000 RMB al mes para cubrir los gastos de manutención en Pekín, China.

Se anima a las partes a proponer candidatos para la primera fase del programa TESA entre 2023-2025.

3. **Áreas de investigación prioritarias**

El proyecto fomenta la investigación en las siguientes áreas:

- a. Evaluaciones específicas de especies, como la evaluación de la situación de amenaza, la elaboración

- de propuestas de enmienda de los Apéndices, los exámenes periódicos de los Apéndices de la CITES;
- b. Dictámenes de extracción no perjudicial, incluidos estudios de casos, directrices, aplicación de conocimientos locales y tradicionales en los dictámenes de extracción no perjudicial y gestión de la conservación basada en la comunidad;
 - c. Seguimiento y análisis del comercio internacional de vida silvestre, exámenes del comercio significativo;
 - d. Promoción de la integración de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la genómica, los sensores en red o el eADN, etc., con las cuestiones científicas de la CITES.

4. Elegibilidad

Se espera que la primera fase del programa TESA patrocine aproximadamente a 10 personas durante un periodo de CINCO sesiones. Los solicitantes deberán poseer un título de máster o superior. Entre ellos, se dará prioridad a las autoridades científicas de los países situados a lo largo de la iniciativa "Belt and Road", con los países en desarrollo representando el 80% de los participantes, y garantizando el equilibrio de género.

El personal publicará formalmente o presentará resultados científicos en los tres años siguientes al programa de intercambio. Se espera que la primera fase de TESA produzca 8 informes que apoyarán el avance científico de la Convención y abordarán los retos de aplicación a los que se enfrentan las Partes.

La primera fase establecerá la Asociación Científica CITES para la Conservación de la Vida Silvestre y allanará el camino para la aplicación de la segunda fase del TESA.

5. Calendario de trabajo provisional para 2023

TEMA	PASOS CLAVE DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	PLAZO INDICATIVO
(1) PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Presentación de anteproyectos de investigación e intenciones de tiempo de intercambio en China.	Candidato (s)	Finales de Junio 2023
	Examen de las solicitudes y selección de los candidatos.	ESSC	Julio 2023
	Presentación de informes de progreso a la Academia China de Ciencias.	ESSC	Agosto 2023
PRIMERA SESIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL TESA 2023			
(2) FORMALIDADES	Obtención de la aprobación de la Academia China de Ciencias, solicitud de los trámites para venir a China y organización del itinerario.	Personal y ESSC	A partir de septiembre de 2023
(3) INTERCAMBIO E INVESTIGACIÓN	Realización de la primera sesión del TESA.	Personal y ESSC	Sep-Nov 2023
	Resumir el progreso y la experiencia de la implementación de la primera sesión y ajustar, si es necesario.	ESSC	Finales de 2023
	Informar de los progresos a la Academia China de Ciencias.	ESSC	Finales de 2023
SEGUNDA SESIÓN DE INVESTIGACIÓN TESA 2024*			
<i>* Ver detalles en el plan de trabajo trimestral de la Sección 6.</i>			

